

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

*Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.*

Por un mes.....	8 rs.
Por tres id.....	23
Por seis id.....	45
Por un año.....	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion frances de porte.

*Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.*

Por un mes.....	11 rs.
Por tres id.....	32
Por seis id.....	62
Por un año.....	120

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Comandancia general de la provincia de Segovia.

Por el Excmo. Sr. General 2º Cabo de Castilla la Vieja con fecha 11 del corriente me comunica la Real orden, cuyo tenor es el que sigue:

«El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice en fecha 6 del actual lo siguiente:— Excmo. Sr.:—Convencida S. M. la REINA Gobernadora de que existen en varias provincias del Reino muchos individuos que solicitan eximirse del servicio militar en el próximo alistamiento de 500 hombres, por medio del pecuniario señalado en el primer plazo del art. 5º del Real decreto de 26 de Agosto último, y deseosa de proporcionar este beneficio á los que de él quieran aprovecharse; ha tenido á bien mandar; se prorogue la entrega de la mencionada cuota por el término de quince días contados desde el recibo de ésta en las capitales de las provincias. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y yo lo traslado á V. S. con el propio fin haciéndolo insertar en el Boletin de esa Provincia.»

Lo que se hace saber por medio de este Periódico oficial para conocimiento de los interados. Segovia 14 de Octubre de 1836.—Manuel Fernandez del Pozo.

### Intendencia de esta Provincia.

#### Venta de bienes nacionales.

##### Provincia de Leon.

D. Bartolomé Asensio remató las fincas siguientes: una casa, una cuadra y cocina de horno, un prado de medio carro de yerba, una tierra de cuatro fanegas, un prado de dos id., una pradera seca y un trozo de monte de mata rastreña, las cuales pertenecieron á los conventos de san Agustín de Benevívere y san Benito de la villa de Sahagún, en 10.114 rs.

D. Pascual Fernandez Baeza remató las huertas de los Aguilares, sitas en la ribera del Boeza, término de Pon-

rada, que pertenecieron al convento de Agustinos de la misma villa, en 66.500 rs.

El mismo D. Pascual Fernandez Baeza remató un molino harinero con su huerto, sito en el citado río Boeza, que perteneció al mismo convento de Agustinos de la misma villa, en 22.000 rs.

El marqués de Montevirgen remató una huerta y prado contiguos al convento de san Francisco en la ciudad de León, en 28.000 rs.

El mismo marqués remató la casa titulada de Campo Naraya, con su huerta contigua, que perteneció al monasterio de san Bernardo de Carracedo, en 10.000 rs.

#### Número 104.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz está señalado el dia 29 del presente mes de Setiembre, para el remate de las fincas nacionales que se expresarán; ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1º de Marzo de este año, se verificará tambien en las Casas Consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de once á doce de la mañana, ante el Sr. D. Juan García Becerra, Juez de primera instancia de esta corte, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Una casa en la referida ciudad, calle de la Compañía, n. 88, que perteneció á las monjas de la Candelaria, tasada en 140.086 rs. y 17 mrs.

Otra id. en la referida ciudad y calle, de la misma procedencia, en 130.348 rs. y 17 mrs.

#### Número 105.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Salamanca está señalado el dia 5 del próximo mes de Octubre, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas nacionales que se expresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1º de Marzo último, se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital, en el mismo dia y hora de doce á una, ante el Señor D. Mateo Miguel y Ayllon, Juez de primera instancia

de esta capital, y escribanía de D. José Celis Ruiz, con asistencia del Comisionado Administrador de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador síndico.

Seis yeguadas de tierra, de cabida de 590 huebras, con monte y pasto, sitas en el lugar de Monflorido, que pertenecieron al suprimido convento de san Pedro de la misma, tasada en 20.000 rs.

## Número 106.

*Fincas para cuyo remate se señala dia.*

A consecuencia de las tasaciones de fincas nacionales publicadas en el Boletín oficial n.º 25, y por providencia del Sr. Intendente de esta provincia y acuerdo de la Junta de venta de bienes nacionales, se anuncian los remates de las fincas que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los 40 días de este anuncio, que cumplirán en 21 del próximo Octubre, en cuyo dia tendrán efecto de doce á dos, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllón, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. José Celis Ruiz, con asistencia del Comisionado de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador síndico.

*Fincas que pertenecieron á la extinguida Compañía de Jesús.* Una casa que fué tinte en la calle del Noviciado de esta corte, sin número, manz. 501, que tiene de sitio 6313 pies superficiales, que perteneció á la referida Compañía de Jesus, tasada en 97.564 rs.

Una tahona sita en la misma calle, n.º 3, manz. 501, que tiene de sitio 9806 pies cuadrados, perteneciente á la misma Compañía, en 205.775 rs.

Otra casa en la calle Mayor, n.º 44, manz. 388, en el portal de Manguiteros, cuya planta baja, vacío de sótanos, ocupa el soportal y tienda, que hace 134 pies la línea de fachada, sitio en totalidad 632 pies cuadrados, en 69.280 rs.

*Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios calzados de esta corte.* Otra id. id. calle de Atocha, n.º 10, manz. 158, que tiene de sitio 2373½ pies cuadrados, que perteneció al referido convento, en 179.965 rs.

*Finca que perteneció al suprimido convento de la Victoria.* Otra id. id. calle del Colmillo, n.º 4, manz. 303, que tiene de fachada principal 27½ pies de línea, y de superficie 1363 pies cuadrados, en 97.467 rs.

## Número 107.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Córdoba está señalado para el remate en aquella ciudad el dia 22 del presente mes de Setiembre, y debiendo verificar se en esta capital otro remate igual en el mismo dia y hora de once á doce, por ante el Sr. D. Manuel Luceno, Juez de primera instancia, y escribanía de D. José Balduque, con asistencia del Comisionado de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador síndico.

Una casa n.º 9½, plaza del Salvador, que perteneció al convento de san Pablo de dicha ciudad, tasada en 21.963 rs.

## Número 108.

*Fincas cuya tasación se ha solicitado.* Lista de las fincas nacionales que, á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é instrucción de 1º de Marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia, y en su consecuencia tasadas por los peritos nombrados, con expresión del precio de la tasación, y demás datos que se especificarán.

*Fincas que pertenecieron á la extinguida Compañía de Jesús.* Una huerta extramuros de esta capital donde llaman las de Aluche, cercada en partes de Cambroneras, que comprende 12 fanegas, 5 celemines y 25 estadales del marco de Madrid, sin incluir lo ocupado por la casa, corraliza y juego de pelota, la que tiene 97 árboles de morera, álamo, chopo y otros de sombra; 122 parras y cepas, y 96 árboles frutales de varias clases y tamaños; rosales y otros adornos de jardín: tasado el terreno y árboles referidos en 35.176 rs.

Otra huerta de la misma procedencia contigua á la anterior, con quien linda, cercada casi en su totalidad, con 452 álamos de varios tamaños en todas las arroyadas, de cabida de 4 fanegas, 5 celemines y 13 estadales, incluso lo ocupado por la casa ruinosa, y por el gran charco que sirve de estanque, tasado todo en 20.762 rs. vn. Total valor de las dos huertas, 55.938 rs.

La casa-fábricas que hay dentro de la anterior huerta, que se compone de casa principal, cuadras agregadas, cobertizos, aquella de pisos bajo y principal, ésta de solo bajo, cuya casa y cuadras tienen de línea 172 pies y 52 de costado, cuya figura reducida á triángulos mide 7717 pies cuadrados superficiales. A la derecha de este pabellón se halla el juego de pelota, formado de tres paredes de fábrica de ladrillo de 32 pies de alto, 42 de frente y 50 de largo: continuo á este por su costado derecho otra gran cuadra que ocupa 1740, y á su continuación la cabrería con 430 pies de superficie, ambas cubiertas de la misma clase de fábrica. También se han tasado los 740 pies lineales de tapia que circundan el cercado y jardín, y á mas la del lado del estanque grande, que es de mampostería y fábrica de ladrillo de 172 pies de largo: dos norias con sus respectivos estanques, uno de 175 pies de longitud que ocupa 9942 pies superficiales, de moderna construcción, y el otro antiguo de 32 pies de longitud y 1320 de superficie, tasado todo lo referido en 190.548 rs.

*Que perteneció á las religiosas Carboneras de esta corte.* Una casa calle de los Boteros, n.º 7 nuevo, manz. 195, que la fachada principal tiene de línea 232 pies, y de sitio 661½ pies cuadrados, tasada en 121.571 rs. y 17 mrs.

*Que perteneció á las religiosas de la Concepción Gerónima de esta corte.* Una casa calle de los Remedios, n.º 22 viejo, manz. 158, que se distingue con el n.º 16, y hace esquina á la de Barriónuevo con el n.º 17, que tiene de fachada á la calle de los Remedios 115½ pies, y á la de Barrio nuevo 86½, y de superficie tiene 9145 pies, tasada en 630.800 rs.

*Que perteneció á las religiosas de San Plácido.* Otra id. id. plazuela de santo Domingo, n.º 23, manz 406, que tiene de línea en su principal fachada 182 pies, de superficie 302½ pies cuadrados, en 49.788 rs.

*Que perteneció á las religiosas de la Concepción Gerónima.* Otra id. id. calle de Barriónuevo, n.º 20 nuevo, manzana 160, que tiene de fachada 21½ pies, y de superficie 2532½ pies cuadrados, en 289.773 rs.

*Que perteneció á las religiosas dominicas de santa Catalina.* Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, n.º 18, manzana 292, que tiene de fachada 22½ pies, y de superficie 2089 pies cuadrados, en 296.471 rs.

## Número 109.

*Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia.*

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el art. 38 de la Real instrucción de 1º de Marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y así mismo la cantidad en que se les adjudican:

*En la provincia de Madrid.*

D. Pedro Agnado remató una casa sita en esta corte, ca-

Ile del Carmen, n. 24, manz. 352, que perteneció al convento de Carmelitas calzados de la misma, y se le adjudica en la cantidad de 677.000 rs.

D. José Cano remató una casa-obra dor de coches sita en esta corte, n. 19, manz. 158, correspondiente al n. 8 de la calle de los Remedios, que perteneció al convento de Trinitarios calzados de la misma, en 342.000 rs.

D. Leon Villaldea remató una casa sita en esta corte, calle de Atocha, con vuelta á la de santo Tomás, ns. 1 y 2, manz. 159, que perteneció al convento de santo Tomás de la misma, en 354.000 rs.

D. Miguel Lazcano remató una casa-fábrica de curtidos sita en esta corte, calle del Ave María, n. 11, manz. 39, que perteneció al convento de Trinitarios calzados de la misma, en 234.000 rs.

D. Matías Angulo remató una casa sita en esta corte, calle de las Infantas, ns. 4 y 8, manz. 302, que perteneció al convento de Jesus Nazareno de la misma, en 171.500 rs.

D. Faustino Garci Martín remató una casa-meson titulada del Leon de Oro sita en esta corte, calle de la Cava baja, n. 12, manz. 150, que perteneció al convento de Mercenarios calzados de la misma, en 463.500 rs.

D. Antonio Rodriguez remató una casa sita en esta corte, calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol y á la de Santiago el Verde, ns. 54, 1 y 3, manz. 76, que perteneció á la Congregacion de san Felipe Neri de la misma, en 181.000 rs.

D. Manuel Martinez remató una casa sita en esta corte, calle de san Bartolomé, n. 15, manz. 310, que perteneció al convento de Agustinos Recoletos de la misma, en 100.000 rs.

D. Leon Villaldea, remató una casa sita en esta corte, calle de Meson de Paredes, con vuelta á la de la Esgrima, ns. 14 y 15, manz. 55, que perteneció al convento de Mercenarios calzados de la misma, 430.000 rs.

D. Manuel Martinez remató una casa sita en esta corte, calle de la Lechuga, n. 3, manz. 165, que perteneció al convento de Mercenarios de Avilés, en Asturias, en 221.000 rs.

D. Pedro Agudo remató una casa sita en esta corte, plaza de santo Domingo, n. 27, manz. 406, que perteneció al convento de santa Bárbara de la misma, en 230.000 rs.

#### *En la provincia de Cádiz.*

D. José María Navarro remató una casa sita en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de la Corredora, n. 697, que perteneció á las monjas del Espíritu Santo de la misma, en 69.000 rs.

D. Manuel José Muñoz remató una casa sita en la referida ciudad, calle de san Pablo, n. 682, que perteneció á las monjas Victorias de la misma, en 624.000 rs.

#### *En la provincia de Mallorca.*

D. Mariano Valentín remató una casa sita en la ciudad de Mallorca, calle de las Teresas, n. 3, que perteneció á la Congregacion de PP. Misioneros de la misma, en 10.700 rs.

El mismo D. Mariano Valentín remató otra casa en la referida calle y ciudad, n. 4, que perteneció á los referidos PP. de la misma, en 14.050 rs.

á lo prevenido en el art. 28 de la Real instrucción de 1º de Marzo de este año, el que se verificará por ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador síndico.

#### *En la villa de Cobeña.*

*Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Jesus Nazareno de Madrid.* Una casa sita en la calle que de la plaza guia á la fuente, compuesta de piso bajo y cámara, corral, dos cuadras, cocedero con su horno, gallinero, cobertizo y pozo, tasada en 29.100 rs.

Otra id. id. calle de la Fuente, de piso bajo, cámara, corral caído y sin tapias, en 2.620 rs.

Una bodega en la calle que de la iglesia guia á la fuente, y sobre ella el lagar y cocedero, un corral, pozo y 14 pies de olivo, con 40 tinajas de varios tamaños, todo en 23.500 rs.

Un pajár con un pedazo de solar unido á él, sito junto á las eras de la misma hacienda, en 430 rs.

Otro id. en la calle que de la iglesia guia á la fuente, en 650 rs.

Otro id. calle de la Tejera, en 700 rs.

Una tierra frente á la fuente pública de dicha villa, de caber 1 fanega y 4 celemines, en 240 rs.

Otra inmediata á la ermita de san Roque, de 7 celemines, en 105 rs.

Otra id. en los Calveros de dicha ermita, de 1 fanega 6 celemines, en 180 rs.

Otra id. en id. de 3 fs. y 8 celems., en 806 rs. y 23 mrs.

Otra id. en el cerro del Castillo, de 2 fanega 180 rs.

Otra id. inmediata al camino de Fuentelsaz, de 3 fanegas y 2 celemines, en 316 rs. y 23 mrs.

Otra id. en Carracoreña y camino de Fuentelsaz, de 6 fanegas, en 660 rs.

Otra id. en el cerro del Castillo y Cambronada, de 1 fanega y 1 celemin, en 86 rs. y 23 mrs.

Otra id. en la Cambronada, de 4 fanegas y 8 celemines, en 466 rs. y 23 mrs.

Otra id. en el arroyo de la Casa, de 1 fanega y 11 celemines, en 210 rs. y 23 mrs.

Otra id. en la Junquernalas, de 2 fanegas y 4 celemines, en 303 rs. y 11 mrs.

Una era de pan trillar, pasada la fuente á mano izquierda del camino alto de Arjete, la mitad empedrada, de 8 celemines, en 650 rs.

Otra id. á la derecha de dicho camino, en los Arenales, empredada, de 8 celemines, en 2.000 rs.

Otra id. en el camino de los Vallejuelos y sitio de los Arenales, sin empedrar, de 3 celemines, en 400 rs.

Otra id. empedrada en el camino de Arjete y Fuentelsaz, frente del Caño, de 5 estadales, en 800 rs.

Otra id. en el sitio de Buenagana, de 4 fanegas y 4 celemines, en 346 rs. y 23 mrs.

Otra id. en el Pago de san Juan, de 23 fanegas y 9 celemines, en 2.137 rs. y 17 mrs.

Otra id. en la Pedraja ó Reguera, de 5 fanegas y 9 celemines, en 1.035 rs.

Otra id. en la Poza ú Ontanilla, de 1 fanega y 1 celemin, en 195 rs.

Otra id. en el Pendón ó Reguera, de 12 fanegas y 3 celemines, en 2.940 rs.

Otra id. en la Reguera ú Olivillo, de 9 fanegas y 6 celemines, en 2.090 rs.

Otra id. en la Reguera ó Lomo, de 3 fanegas y 2 celemines, en 791 rs. y 23 mrs.

Otra id. en el Valle de Abajo ó Lomo, de 8 fanegas y 3 celemines, en 866 rs. y 23 mrs.

## Número 110.

#### *Fincas para cuyo remate se señala dia.*

Por providencia del Sr. Intendente de Renta de esta provincia, y á virtud de la publicación hecha en el Boletín de ventas nacionales de la misma n. 24 del jueves 11 de Agosto último, anuncio 85, se ha señalado para remate de las fincas nacionales que se expresarán el dia 25 del próximo Octubre, de una á tres, en el sitio acostumbrado, con arreglo

Otra id. en la Tejera ó Ricaposada, de 2 fs., en 300 rs.  
 Otra id. en los Vallejuelos, con 4 pies de olivo, de 2 celemenes, en 110 rs.  
 Otra id. en dicho sitio, con 18 pies de olivo, de 11 celemenes y 17 estadales, en 400 rs.  
 Otra id. en Matarrubia, camino del molino, de 3 fanejas y 8 celemenes, en 366 rs. y 23 mrs.  
 Otra era en el Canto ó Panderillo, de 1 fanega, en 100 rs.  
 Otra id. en el llano de Carraventosilla, de 1 fanega, 6 celemenes, en 150 rs.  
 Otra id. en el Albaduzar, de 1 celem. 17 estadales en 41 rs.  
 Otra id. en la Barbera, de 1 fanega, 6 celemenes, en 150 rs.  
 Otra id. en el Valle de Abajo, llamada la Huerta, de 4 fanejas, en 880 rs.  
 Otra id. en los Gansos ó Cerrillo de Herreros, de 8 fanejas, y 11 celemenes, en 1.070 rs.  
 Otra id. en el Hoyo, de 2 fanejas, en 220 rs.  
 Otra id. en Ricaposada, de 10 faneg. 11 celems. en 1.310 rs.  
 Otra id. en la cuesta de la Dehesa, con 16 pies de olivo, de 2 fanejas, 10 celemenes y 17 estadales, en 320 rs.  
 Otra id. en Carramanzana, de 7 faneg. 1 celemín, en 495 rs. y 28 mrs.

(Se continuará.)

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Segovia.*

Habiéndose hecho necesaria la demolicion del edificio que fue convento de la Merced en esta ciudad, á causa del hundimiento acaecido en su fábrica en el dia de hoy, se convoca por el presente, contratista que tome de su cuenta la demolicion de dicho edificio; para estipular los términos, cláusulas y demás pactos que deben prefijarse en el convenio, el licitador presentará en la Comision de Arbitrios de Amortizacion un pliego de condiciones en que espresen las de su proposicion detallada y circunstanciadamente. Segovia 14 de Octubre de 1836.—Cristobal Fernandez Vallejo.

Con objeto de que no se irroge perjuicio á quien pudiera hallarse dispuesto á contratar la conducción de granos procedentes de la Comision de Arbitrios de Amortizacion de Salamanca al ejército del Norte, á virtud del anuncio que se hizo en el n. 122 del Boletin oficial de esta provincia, se avisa haberse suspendido dicha remesa por orden posterior, segun comunicacion que hace laquel Comisionado. Segovia 14 de Octubre de 1836.—Cristobal Fernandez Vallejo.

**Parte no oficial.**

**MADRID 12 DE OCTUBRE.**

Continua la lista de los Diputados para las próximas Cortes.

**PROVINCIAS.**

**Zaragoza.** D. Joaquín Ortiz de Velasco. D. Pio Laborda. D. Juan Antonio Milagro. D. Joaquin Perez de Arrieta. Don Antonio Martín. D. Francisco los Arcos.

**Orense.** D. José Moure, coronel del provincial de Orense. D. Santiago Saenz. D. Fernando Miranda. D. Vicente Alvarez Robleda. D. Manuel Feijo y Rio.

**Palencia.** D. José Jalon y Jalon. D. Antonio Ompaner. D. Bernardino Polo.

**Santander.** D. Antonio Florez Estrada. D. Felipe Gomez Arevo. D. Angel Fernandez de los Rios.

**Cádiz.** D. Cayetano Cardero. D. José Gorosarri. Presbítero, D. Antonio Zurita. D. Miguel Cabrera Neyares. D. José Manuel Vadillo. D. Pablo Matheu.

**Lérida.** D. Pascual Madoz. D. Luis Sanon. D. Ramon Ferrer.

**Pontevedra.** D. Pio Pita Pizarro. D. Hipólito Otero. Don Manuel María Acevedo. D. Domingo Fontan. D. Arias Prado Falcon. D. Agustin Bahamonde. D. Ramon Maguiesa.

**Coruña.** D. Vicente Alsina. D. Juan Fernandez del Pino. D. Pio Pita Pizarro. D. José Suances. D. Antonio Ferro Caaveiro. D. Luis Ponce. D. Olegario Cuectos de Mariña. D. Antonio Cavaleiro y Torrente. D. Ignacio Lasaña.

**Almería.** D. José Gil. D. José María Carrasco. D. Laureano Llanos. D. José Jover. D. José Tovar.

**Sevilla.** General D. Antonio Seoane. D. Miguel Corbacho Valdés. D. Antonio García Blanco, presbítero. D. Pedro Urquizaona. D. Mateo Ayllon. D. Félix Buch. D. Juan Escalante Ruiz Dávalos.

El 1º del corriente llegó á Burdeos el conde de Latour-Maubourg, embajador de Francia cerca de la Corte de Madrid. Se cree que entrará en España por Oloron.

**SEGOVIA 14 DE OCTUBRE.**

Hoy como á las nueve poco mas de la mañana se oyó en esta ciudad una fuerte explosion, la que ha sido causada por el repentino hundimiento de una parte del edificio que fue convento de Mercenarios calzados. Este local había sido destinado para depósito de los Milicianos movilizados, y su ruina hubiera causado un sin número de víctimas si una grande casualidad no hubiera hecho que éstos acabasen de salir de él. La grande elevación del edificio por la parte del desplomamiento y la estrechez de la calle, hizo que aquél, que flaqueó por su base, cayese sobre las casas de enfrente habiendo arruinado tres y dejado resentidas otras varias. Por fortuna hasta ahora no resultan mas desgracia que la muerte de una joven, sirviente, que ha sido enterrada esta tarde; hay varios heridos que no parecen de consideracion. Las Autoridades han desplegado en esta ocasión un admirable celo y energía, dictando acertadas providencias, y mandando recoger al momento todos los trabajadores que había en las obras de fortificación, tanto para desembocar y socorrer á las víctimas que yacían entre los escombros como para evitar nuevas desgracias; en general todos han rivalizado en prestar sus auxilios á los desgraciados á quienes ha consternado esta catástrofe.

**ANUNCIOS.**

Debiéndose subastar la renta de aguardiente y licores que se consuman en todos los pueblos de la provincia de Ávila en el año próximo de 1837, y si conviniere para el de 1838, se señala para el primer remate el dia 4, para el segundo el 14 y para el tercero el 21 de Noviembre inmediato, en el despacho de aquella Intendencia de doce á dos por la tarde de cada una, previniéndose que se tendrá por primero aquel en que se haga postura admisible, y continuará la subasta hasta completar los tres sobre la admitida: los que quisieren interesarse en ellas, hallarán el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse en la escribanía de Rentas de aquella capital.

En el centro de esta ciudad se venden dos casas pequeñas que están contiguas, las que se darán muy arregladas por hallarse su dueño ausente; advirtiendo que parte ó el todo de su importe se admitirá en créditos contra el Estado, segun convengan las partes; para verlas y tratar de ajuste se acudirá á D. Sebastian Prieto, del comercio, quien está autorizado al efecto: las casas están en la calle del Sol, núms. 1 y 5.

**SEGOVIA: IMPRENTA DE ESPINOSA.**